



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA - SAN ANTONIO DE MARTES 17 DE ENERO DE 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Sede Junta Municipal Centro Mupal. - Cl. Copérnico, 2 edf. Belén
DÍA:	Martes 17 de Enero de 2023	HORA:	20:30

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 08-11-2022
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 03/11/2022 AL 31/12/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

- PRIMERO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dejar en suspenso las obras, iniciando un trámite de alegaciones y exposición pública que garantice la participación vecinal, permitiendo que vecinos, comerciantes y asociaciones afectadas puedan realizar sus propuestas y presentar alternativas que den solución a los problemas y necesidades reales de barrios y pedanías y tomar en consideración las mismas.

SEGUNDO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar voz a la Junta Municipal de Santa María de Gracia San Antonio en el diseño de los proyectos, así como a dar información fiable y con antelación suficiente de las actuaciones previstas.

TERCERO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar alternativas reales y efectivas a los vecinos ante la pérdida de plazas de aparcamiento, habilitando como mínimo el mismo número de plazas que las perdidas en la zona e implementando estas medidas con anterioridad al inicio de las obras.

CUARTO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a adoptar, en relación a las obras ya iniciadas, a tomar de forma urgente e inmediata, cuantas medidas sean necesarias para reducir la afección a vecinos, comerciantes, trabajadores y visitantes, escuchando, estudiando y tomando en consideración sus propuestas y alternativas.

QUINTO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a habilitar una línea de ayudas al comercio, autónomos y empresarios afectados por las obras.

SEXTO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a solicitar una prórroga de los plazos a la Unión Europea a fin de permitir la participación vecinal y la modificación de los proyectos.

SEPTIMO: El Pleno de la Junta Municipal muestra su apoyo a la labor y reivindicaciones de los colectivos vecinales surgidos frente a las obras de movilidad anunciadas

4. Informe del presidente
5. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a Jueves 12 de Enero de 2023

El/La Presidente de la Junta Municipal de Santa María de Gracia - San Antonio